

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de diciembre de 1960 por la que se nombra al Ingeniero Geógrafo don Juan Bonelli Rubio representante del Instituto Geográfico y Catastral en la Comisión Interministerial para definir las atribuciones de los Peritos Topógrafos en el ejercicio libre de su profesión.

Ilmo. Sr.: Habiéndose jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de noviembre del corriente año, el Ingeniero Geógrafo señor don Miguel de la Colina y Carrillo, que ostentaba el cargo de representante del Instituto Geográfico y Catastral en la Comisión Interministerial para definir las atribuciones de los Peritos Topógrafos en el ejercicio libre de su profesión,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar para ocupar el referido cargo, al Ingeniero Geógrafo señor don Juan Bonelli Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

• • •

ORDEN de 7 de diciembre de 1960 por la que se jubila al Guarda Mayor del Patrimonio Nacional don Ramón García María.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Guarda Mayor de dicho Organismo don Ramón García María, con efectividad del día 13 del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

CARRERO

• • •

ORDEN de 7 de diciembre de 1960 por la que se jubila al funcionario subalterno del Patrimonio Nacional don Primitivo Louzáu Mourón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al funcionario subalterno de dicho Organismo don Primitivo Louzáu Mourón, con efectividad del día 21 del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

CARRERO

ORDEN de 7 de diciembre de 1960 por la que se nombra a don José Gómez Pérez Jefe superior de Administración Civil, en comisión.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo segundo de la Ley de 27 de diciembre de 1956, por la que se creó el Cuerpo y el Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber, y con el Decreto de 18 de junio de 1959, que regula los nombramientos en comisión,

He tenido a bien disponer:

El nombramiento, en comisión, por libre elección, al empleo de Intérprete Traductor Superior—Jefe Superior de Administración Civil—a favor del funcionario de la Escala Técnica del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber don José Gómez Pérez, con efectos económicos a partir del día 10 de octubre último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

• • •

ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en el Organismo o Empresa que para cada uno se indica:

Brigada de Caballería don Eusebio García Ruiz, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2, con el cargo de Portero de tercera clase de los Ministerios Civiles en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares (Madrid). Fija su residencia en Alcalá de Henares. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Complemento del Ejército del Aire don José Gutiérrez Robles, en situación de «Colocado» en la Empresa «Hijo de Tomás Benegas Palazón», de Aranjuez (Madrid), con el cargo de Auxiliar administrativo en la fábrica de cerámica de don Matías de Haro Comino, con domicilio social en Bailén (Jaén), calle Baños, número 36. Fija su residencia en Bailén. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El Brigada de Caballería don Eusebio García Ruiz, que se encuentra en la Escala Activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros. ...